

- Lic. Blanca Suyapa Reyes Mejra;
Vicealcaldesa Municipal

- Lic. Milton René Colindres Mazariegos;
Secretario Municipal

- Ing. José Francisco Escoto Hernández;
Regidor Municipal # 1

- Sr. José Jorge Ramos Abrego;
Regidor Municipal # 2

- P.N. José Patricia Alvarenga Casco;
Regidor Municipal # 3

- Profa. Suyapa Lourdes Acosta Flores;
Regidora Municipal # 4

- Profa. Marlen Argentina Avila Davila;
Regidora Municipal # 5

- Sr. Gumpreindo Antonio Elvir Casco;
Regidor Municipal # 6

- Sr. Rocendo Duarte Ramirez Rocendo Duarte
Regidor Municipal # 7

- Sra. Linda Victoria Cruz Cruz; Linda Victoria Cruz Cruz
Regidora Municipal # 8

— V.L. —

ACTA N° 25-2020

Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal del
Municipio de Moracón, Departamento de Yoro;
Celebrada el día Martes Quince (15) de Diciembre



del Año Dos mil Veinte (2020) en el Salón de Sesiones de la Hotel Plaza Morazán del Barrio el Centro de esta Ciudad de Morazán, yro, presidido el Lic. Denis Mauricio Fuentes Handal; Alcalde Municipal, para Desarrollar la Agenda siguiente:

- 1.-) Comprobación del quórum. -
- 2.-) Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
- 3.-) Apertura de la Sesión
- 4.-) Lectura, discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior del 03 de Dic. de 2020
- 5.-) Lectura, discusión y aprobación de la Correspondencia
- 6.-) Informe del Señor Alcalde Municipal
- 6.1.-) Informe de la Vicealcaldesa Municipal
- 7.-) Informe de Regidores Municipales por Comisiones de Trabajo Asignadas por la Corporación Municipal
- 8.-) Informe de Auditoría Interna y Contabilidad
- 9.-) Asuntos y/o Puntos Varios
- 10.-) Cierre de la Sesión. -

* Se desarrolló de la manera siguiente:

- 1.-) Se comprobó el quórum necesario para desarrollar esta Sesión, asistiendo a la misma, el Lic. Denis Mauricio Fuentes Handal; Alcalde Municipal, La Lic. Blanca Suyapa Reyes Mejía; Vicealcaldesa Municipal, Contando con la Asistencia de los Regidores Municipales por su Orden: 1^{er} Ing. José Francisco Escoto Hernández; 2^{do} Sr. José Jorge Ramos Abrego; 3^{er} P.M. José Patricio Alvarenga Casco; 4^{to} Profa. Suyapa Lourdes Acosta Flores; 5^{ta} Profa; Marlen Argentina Avila Dávila; 6^{to} Sr. Gundercindo Antonio Elvir Casco; 7^{mo} Sr. Rocendo Duarte Ramírez; 8^{vo} Sra. Linda Victoria Chiz Chiz; y el Lic. Milton René Cándres Mazariegos; Secretario Municipal.
- QUE DA FE;

- 2.-) Conocida la Agenda y ampliamente discutida, fue aprobada sin ninguna modificación.
- 3.-) El Señor Alcalde Municipal Declaró Abierta

La Sesión a las 9:10 a.m. (Nueve y Diez a.m.)

- 4.-) EL Secretario Municipal le dio lectura íntegra al Acta que se levantó con motivo de la Sesión Ordinaria Anterior la que suficientemente discutida fue aprobada sin ninguna enmienda.

- 5.-) Conceimiento de la Correspondencia Enviada y Recibida
→ No hubo Correspondencia enviada y recibida

- 6.-) INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

→ El Señor Alcalde Informó que mediante gestión realizada en la Compañía Hondureña Coca Cola se obtuvo la Donación de Cien (100) Cajas de Alimentos, los cuales fueron entregados en la Comunidad de El Filón del Sector Norte de este Municipio, a Familias afectadas por los fenómenos Naturales "ETA" e "IOTA".

→ Además Informó que se está haciendo Gestión a través del Programa Mundial de Alimentos "P.M.A." y Visión Mundial Honduras "V.M.H.", Obteniéndose una Donación aproximada de 640 Raciones de Alimentos para ser entregadas a Familias del Sector de las Tribus de Morazán, Yoro, afectadas por las tormentas.

→ A través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería "S.A.G." de Tegucigalpa M.D.C. se obtuvieron 200 Bonos Tecnológicos de Semilla de Frijol tardío, para ser distribuidos en Comunidades de la zona alta del Sector Norte del Municipio de Morazán, Yoro, como son: Carrizal, Buena Vista, Placencia, Coma de Ocote, entre otras.

→ Informó que se inició con los trabajos de Reconstrucción de la Caja Puente que une el Barrio el Centro con el Barrio Lempira, a la altura de las Antiguas Oficinas de PROMECON y CODEHFOR, misma que fue sumamente dañada por la Tormenta Tropical "ETA".

→ En cuanto a las Entradas y Salidas de las Comunidades del Sector Rural, estas se encuentran habilitadas en un 90%, después del paso de la tormenta tropical, por lo que se continúa trabajando hasta habilitarse en

→ Con Apoyo del Fondo Cafetero, la Alcaldía y Comunidades, se está trabajando en habilitar los Accesos para las zonas Cafetaleras, con el propósito de poder sacar sus cosechas de este importante rubro. Específicamente del sector sur de este Municipio.

→ Finalmente Informó que se recibió al Ingeniero Roberto Pineda; Ministro de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos "INSEP" de Tegucigalpa MDC para la Evaluación de Avance de los Trabajos de Reconstrucción de la Carretera pavimentada que conduce de Morazán al sitio más conocido como Chancaya. Tramo Carretero que fue bastante dañado por la tormenta tropical "ETA e IOTA". Específicamente el Acceso de aproximación al Puente de Cataguana. Caja fuerte de Quebrada los Hornillos de la Aldea El Palmar y el sistema de Alcantarillas a la Altura de la Colonia Jerusalén. Estos pasos o tramos estarán habilitados en el menor tiempo posible para su funcionamiento Normal.

- 6.-) INFORME DE LA VICEALCALDESA MUNICIPAL.

→ La Lic. Blanca Guypa Reyes Mejía Vicealcaldesa Municipal, No presentó Informe de su Gestión delegada por el Señor Alcalde Municipal.

- 7.-) INFORME REGIDORES MUNICIPALES POR COMISIONES DE TRABAJO ASIGNADAS P/ CORPORACION.

* El Regidor Cte, Sr. Gumercindo Antonio Elvir Casco, de la Comisión de Infraestructura Municipal, Informó que con Maquinaria Municipal y Privada, se logró Reparar y Pavedar el tramo Carretero que va del Puente La Regina hasta el Desvío de la Comunidad de Mojizán de la zona sur de este Municipio Morazan.

→ En cuanto al Nuevo Proyecto de Agua Potable del Cosco urbano de Morazán, la Empresa Ejecutora del mismo, viene trabajando en la Excavación e Instalación de la Tubería "HFD" y sus Accesorios, encontrándose actualmente a la Altura de la Comunidad

de San Juan Camalote de la zona sur del Municipio
 ➔ Finalmente Informo que Con Maquinaria Municipal
 y Contratada se repararon y balastearon las calles de
 las Comunidades de los Murillos y San Juan Camalote
 de la zona sur del Municipio de Morazan, yoro. --

- 8.-) INFORME AUDITORIA Y CONTABILIDAD. --

- 8.1.-) La Auditora Interna Municipal "A.I.M.", D.M. Clau-
 dia Lilitiana de Paz Duarte; Presento Informe de A-
 ctividades Mensuales Correspondiente al Mes de Novi-
 embre de dos mil veinte (2020) de la manera siguien-
 te: ① Se verifico el Proceso de entrega del Bono Municipal
 de la Tercera Edad, Beneficiandose a 1,266 Personas
 Adultas Mayores; Para un total de Lps. 633,000.00; ②
 Ha estado realizando el Control Concurrente de los Pro-
 cesos de Compras, Contrataciones y demas Acciones que
 la Municipalidad ha estado ejecutando en el marco
 de la Emergencia derivada de la Covid 19 y tormenta
 tropical "ETA e IOTA", Elaborando los Informes respectivos
 de Acuerdo a la Creacion de la Operacion denominada
 Fuerza Honduras II del Gobierno de la Republica; ③-
 Se verifico el Proceso Administrativo del departamento
 de Tesoreria Municipal, revisando cada una de las Cuentas
 Bancarias de la Municipalidad y Elaborando el Arqueo
 de la Caja general; ④ Revisión de la Aplicación Correcta
 del 12.5% del I.S.R. a todo Proveedor, Contratista
 y Empleados, de Acuerdo al Artículo # 50 de la Ley
 del I.S.R. y su Reglamento; ⑤ Finalmente reviso las
 Emisiones de Fondos Municipales y de transferencia
 para que estos a su vez cuenten con la Documentación
 de Respaldo por cada Emisión de Cheque. --

- 8.2.-) La Contadora Municipal: P.M. Lilitian Gabriela-
 Vallejo Canales; Presento Informe de Ingresos y E-
 gresos de la Municipalidad de Morazan, yoro, Corres-
 pondiente al Mes de Noviembre de Dos mil veinte
 (2020); detallado de la manera siguiente: INGRESOS:



Por el Monto de NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 49/100 (Lps. 9,737,689.49); Y EGRESOS: Por el Monto de TRES MILLONES NOVECIENTOS VENTICINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS CON 45/100 (Lps. 3,925,880.45). ---

- 9.-) ASUNTOS Y/O PUNTOS VARIOS; ---

- 9.1.-) EL Señor Alcalde Somete a Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal las Modificaciones Presupuestarias, ó Transferencias entre renglones del Gasto Presupuestario Correspondiente al Mes de Diciembre de dos mil veinte (2020), de la Municipalidad de Morazán yoro, ---

- 9.2.-) EL Señor Alcalde Municipal Somete a Consideración y aprobación de la Corporación el Informe Trimestral de Actividades de la Ejecución del Plan Operativo Anual "POA" de la Unidad de Auditoría Interna Municipal "UAIM" de la Municipalidad de Morazán yoro, Correspondiente al III y IV Trimestre del Año Dos Mil Veinte (2020) ---

- 10.-) ACUERDOS Y RESOLUCIONES; ---

- 10.1.-) CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 25 # 11, de la Ley de Municipalidades Vigente, es facultad de la Corporación Municipal recibir, aprobar ó Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su Consideración y resolver los recursos de reposición,

CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 46, de la Ley de Municipalidades Vigente; el Alcalde Presentará a la Corporación Municipal un Informe Trimestral sobre su gestión y uno Semestral al Gobierno Central por Conducto de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización; DOR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la Ley ACUERDA por Unánimidad Aprobar EL INFORME TRIMESTRAL

DE INGRESOS Y EGRESOS Acumulado al TERCER TRIMESTRE de DOS MIL VEINTE (2020) (de Enero a Septiembre); detallado de la manera siguiente: INGRESOS: Por el Monto de CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL - CIENTO CINCUENTA Y OCHO CEMPTRAS CON 47/100 (LPS. 44,580,158.47); EGRESOS: Por el Monto de TREINTA Y CINCO MILLONES VEINTE Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CEMPTRAS CON 10/100 (LPS. 35,024,492.10); Para un MONTO EJECUTADO DE PROYECTOS de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CEMPTRAS CON 67/100 (LPS. 2,247,286.67); Notifíquese. -

10.2-) CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 25 # 11; de la Ley de Municipalidades Vigente; es Facultad de la Corporación Municipal recibir, aprobar o Improbar todo tipo de solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su Consideración y resolver los recursos de reposición; CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 46, de la Ley de Municipalidades Vigente; el Alcalde presentará a la Corporación Municipal un Informe Trimestral sobre su Gestión y uno Semestral al Gobierno Central por Conducto de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la Ley ACUERDA por Unánimidad Aprobar EL INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO correspondiente al TERCER TRIMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020) (Julio, Agosto y Septiembre); detallado de la manera siguiente:

Del 10%. Infraestructura	0.00
Del 35%. Vida Mejor	1,221,130.29
Del 5%. Programa de la Mujer	23,122.00
Del 20%. Todos por la Paz	168,920.18



Del 10% Pro-Honduras L 466,580.96
 Del 20% Gtos. funcionamiento 252,000.00

Haciendo un total de DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES LEMPIRAS CON 43/100 (Lps. 2,131,753.43). Notif.

- 10.3.-) CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 25 # 11; de la ley de Municipalidades Vigente; es facultad de la Corporación Municipal recibir, aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y demás que de Acuerdo con la ley deben ser sometidos a su Consideración y resolver los recursos de reposición.

CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 46, de la ley de Municipalidades Vigente; el Alcalde presentará a la Corporación Municipal un Informe Trimestral sobre su Gestión y uno Semestral al Gobierno Central por Conducto de la Secretaría de Gobernación, Justicia, Descentralización; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley.

ACUERDA por Unánimidad Aprobar LA RENDICIÓN DE CUENTA GL ACUMULADA, AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020) (Enero a Septiembre).

detailed de la manera siguiente: INGRESOS: por el Monto de CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 47/100 (Lps. 44,580,158.41); EGRESOS: por el Monto de TREINTA Y CINCO MILLONES VEINTE Y CUATRO MIL CUATRO CIENTOS NOVENTA Y DOS LEMPIRAS CON 10/100 (Lps. 35,024,492.10); Para una DISPONIBILIDAD DEL EJERCICIO (SUPERAVIT O DEFICIT) de NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 37/100 (Lps. 9,555,666.37); Notifiquese y Cumplase.

- 10.4.-) CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 46, de la ley de Municipalidades Vigente; el Alcalde presentará a la Corporación Municipal un Informe Trimestral



17

Sobre su gestión y Uno Semestral al Gobierno Central por Conducto de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización; CONSIDERANDO: Que según el Artículo 25 # 11, de la Ley de Municipalidades Vigente, es facultad de la Corporación Municipal recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley ACUERDA por unanimidad Aprobar NOTA ACLARATORIA DE DEBITOS Y CREDITOS reflejados en la Forma 07 de la Rendición de Cuentas del Tercer Trimestre del Año dos mil veinte (2020) (Julio, Agosto y Septiembre de 2020), de la Municipalidad de Morazan, Yoro, con el propósito de Evidenciar los Debitos y Créditos que hicieron falta de Registrar en el sistema Administrativo Municipal Integrado "SAMZ" Considerando que el sistema mismo realiza el Corte automático de la Rendición el último día y Fecha de Cada Mes, Comprometándonos a realizar los Ajustes necesarios de Ingresos y Egresos en la rendición de Cuenta del IV Trimestre de dos mil veinte (2020), el detalle de la manera siguiente: ➔ NOTA ACLARATORIA DE DEBITOS Y CREDITOS REFLEJADOS EN LA FORMA 07 DE LA RENDICION DE CUENTAS DEL III TRIMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020)

Total Nota de Debito	₡ 3045.25
Total Nota de Crédito	₡ 28,582.66

Notifíquese, Comuníquese y Cúmplase. — — —

- 10.5. CONSIDERANDO: Que para llevar a cabo una adecuada Ejecución Presupuestaria es necesario realizar modificaciones y Ampliaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del año fiscal dos mil veinte (2020). CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 181, del Reglamento de la Ley de Municipalidades Vigente - el



Alcalde Municipal en Cualquier tiempo despues de Aprobado el presupuesto puede someter a la Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal las Modificaciones a las Asignaciones de Gastos que sean de Urgencia y que requieran de Ingresos Adicionales no presupuestados; CONSIDERANDO: Que el Gobierno de la Republica en Consejo de Ministros Mediante el Decreto Ejecutivo # PCM-112-2020 del 05 de Noviembre de 2020; Declaró Estado de Emergencia a nivel nacional por los efectos de las fuertes lluvias provocadas por la tormenta tropical "ETA e IDTA" Causando graves daños a la Infraestructura Nacional y Municipal y al Sector Agrícola-Productivo del País; CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria Mediante el Acuerdo # 9.2, del Acta N° 22-2020, del 04 de Noviembre de 2020, Declaró Estado de Emergencia en todo el termino Municipal de Morazan, por los efectos de las fuertes lluvias provocadas por la Tormenta Tropical "ETA e IDTA" Causando fuertes daños a la Infraestructura Municipal y Productiva del Municipio; CONSIDERANDO: Que el Poder Ejecutivo en Consejo de Ministros, Mediante el Decreto Ejecutivo N° PCM-113-2020 del 06 de Noviembre de 2020; Crea la Operación "Fuerza Honduras II" Con el Propósito de brindar atención a la Población afectada, así como para la Recuperación y Rehabilitación de los daños causados por la tormenta tropical "ETA e IDTA"; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la Ley ACUERDA, por UNANIMIDAD PRIMERO: Aprobar Ampliación Presupuestaria según transferencia recibida del Gobierno Central a través de la Secretaría de Salud y Finanzas (SESALFIN) de Tegucigalpa M.D.C. que corresponde al desembolso variable y Incentivo por el Tercer Monitoreo Equivalente al 0.25%, de los Meses de Julio, Agosto

y Septiembre de 2020, del Proyecto Descentralizado de Salud de Morazán, Yoro, según Convenio Firmado entre el Gasto y la Secretaría de Salud, el 17 de Febrero de 2020; Por el Monto de QUINIENTOS-DIEZ Y SIETE MIL CECIENTOS VEINTIOCHO-LEMPIRAS CON 39/100 (Lps. 517,828.39); SEGUNDO: Aprobar Transferencias o Traslados entre Renglones del Gasto Presupuestario correspondiente al Mes de Diciembre del Año Dos Mil Veinte (2020) por el Monto de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS-LEMPIRAS CON 55/100 (Lps. 1,427,746.55); detallado de la manera siguiente: —

* Transferencia Presupuestaria Expediente # 632
→ Estructuras Programáticas del Gasto - Débito

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
150000900001472101401105206	Reconst. "CIS" Aldea Caridad	118,800.00
— — — — —	Total Est. de Egresos - Débito	118,800.00

→ Estructuras Programáticas del Gasto - Crédito

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
1302004003000234001401105203	Reh. tramo Carretero al Esperanza	118,800.00
— — — — —	Total Est. de Egresos - Crédito	118,800.00

* Transferencia Presupuestaria Expediente # 633
→ Estructuras Programáticas del Gasto - Débito

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
130000005000232001100101101	Mont. y Rep. de Equipos y M. transporte	21,000.00
1102000010000551101501301207	Fort. Esc. P.E. Morillo, Jansalén	18,000.00
1102000020000551101100101207	Fort. Esc. M. Pineda, Aguacatalés.	8,364.75
1500009000001472101401105206	Reconst. "CIS" Aldea Caridad	52,900.00
— — — — —	Total Est. de Egresos - Débito	100,264.75

→ Estructuras Programáticas del Gasto - Crédito

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
130000005000243001100101101	Servicios Jurídicos	21,000.00
1102000020000541101100101207	Becas Casco Urbano (Ayudas)	8,364.75
1102000049000551101501301207	Fort. Esc. J.T.C. Aldea A. Blanca	18,000.00
1302004007000234001401105203	Reh. tramo Mojiman - Prietos - Paya	52,900.00
— — — — —	Total Est. de Egresos - Crédito	100,264.75



* Transferencia Presupuestaria Expediente # 634

→ Estructuras Programáticas del Gasto - Débito

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monte
1102000031000551101100101207	Fort. Esc. José W. Handal, Parvenir	7,500.00
1302002001000234001100101203	Mont. Canalización y A. Urbano	9,000.00
— — —	Total Est. de Egresos - Débito	16,500.00

→ Estructura Programática del Gasto - Crédito

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monte
1102000002000541101100101207	Becas Casco Urbano	7,500.00
1301000002000542001100101204	Apoyo Productores Agrícolas	9,000.00
— — —	Total Est. de Egresos - Crédito	16,500.00

* Transferencia Presupuestaria Expediente # 635

→ Estructuras Programáticas del Gasto - Débito

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monte
1102000014000551101100101207	Fort. Esc. Eritas de Cempira	12,000.00
1102000017000551101100101207	Fort. Esc. Consuelo R., Laguna grande	8,000.00
1102000028000551101100101207	Fort. Kinder M. Gomez, N. Esperanza	20,000.00
1102000037000551101100101207	Fort. Esc. J.T.R. San G. Camaloto	10,000.00
— — —	Total Est. de Egresos - Débito	50,000.00

→ Estructuras Programáticas del Gasto - Crédito

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monte
1102000001000541101100101207	Becas Area Rural	20,000.00
1102000022000541101100101207	Becas Casco Urbano	30,000.00
— — —	Total Est. de Egresos - Crédito	50,000.00

* Ampliación Presupuestaria Expediente # 636

→ Presupuesto de Ingresos:

Rubro	Descripción / Fuente	Monte
2211020102	Desembolso variable e Incentivo por el tercer monitoreo, equivalente al 0.25%, correspondiente a los Meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2020 del Proyecto descentralizado de Salud de Marazán, Yana	517,828.33
— — —	Total Presupuesto de Ingresos	517,828.33

* Presupuesto de Egresos:

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monte
1103000030000551101401101206	Donación Secretaría de Salud	517,828.33
— — —	Total Presupuesto de Egresos	517,828.33

* Transferencia Presupuestaria Expediente # 634

→ Estructuras Programáticas del Gasto - Débito

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
110200200003471101501301207	Const. techo Kinder Blanca L. Caballero	185.00 /
1102002000005471101100101207	Const. techo Escenario Esc. J. T. R.	2,302.00 /
1201000005000542001100101207	Alimentos Personas Afectadas por "ETA"	254,304.80 /
1302004002002234001401105203	Limp. y Desvolv. de Cauces de Ríos	122,000.00 /
150008000001472101401105203	Reconst. Caja Puente Col. Ceibita FH2	91,940.00 /
150009000001472101401105203	Reconst. "CIS" Aldea Corridal	328,300.00 /
Total Est. de Egresos - Débito		799,031.80 /

→ Estructuras Programáticas del Gasto - Crédito

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
1102002000001471101501301207	Mejoramiento Escuela C. Urbana	185.00 /
110200200000471101100101207	Const. Techo Escenario Inst. R. Cuba	2,302.00 /
1201000008000541101100101207	Apoyo Familias en Fiestas Navideñas	254,304.80 /
1302004009000234001401105203	Reh. Tramo Carretero ^{Sector Palmar} Chancaya-Jicari	126,040.00 /
1302004010000234001401105203	Reh. Tramo Murillo-Régina-Camalo	416,200.00 /
Total Est. de Egresos - Crédito		799,031.80 /

* Transferencia Presupuestaria Expediente # 638

→ Estructuras Programáticas del Gasto - Débito

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
03000005000291001100101101	Ceremonias y Protocolo	16,000.00 /
1101003001000234001401105205	Reh. Proj. de Agua Aldea Cuvitas	133,163.00 /
1102000005000541101100101207	Convenio con "UCENM"	61,898.49 /
1201000006000542001100101207	Atencion Emergencia Por "ETA"	12,051.51 /
1302003001000234001100101203	Mant. de Canalización y A. Urbano	41,000.00 /
1302002002000234001100101203	Mant. de Canalización y A. Rural	48,200.00 /
1302005002000234001401105203	Reconst. Caja Puente Bº el Centro	34,837.00 /
Total Est. de Egresos - Débito		343,150.00 /

→ Estructuras Programáticas del Gasto - Crédito

Estructura Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
03000005000254001100101101	Primas y Gastos de Seguro	16,000.00 /
1302001002000234001100101203	Mant. y Rep. Colles, Area Rural	159,150.00 /
1302004011000234001401105203	Reh. Tramo Carretero ^{Sector La Unión} Santo Fe-Lempira	168,000.00 /
Total Est. de Egresos - Crédito		343,150.00 /



- 10.6.-) CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 54 de la Ley de Municipalidades Vigente. Establece que el Auditor depende directamente de la Corporación Municipal a la que debe Presentar Informes Mensuales Sobre su Actividad de Fiscalización y sobre lo que esta Ordene; CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 46 y 47 del Reglamento de la Ley de Municipalidades Vigente; La Corporación Municipal deberá Conocer los Informes Mensuales que le rinde el Auditor(a) y este Asistirá a las Sesiones de Corporación toda vez que sea Convocado a los que Presentará Informes y Evacuara las Consultas que Formulen los Miembros de la Corporación; CONSIDERANDO: Que Según el Artículo 25 # 11; de la Ley de Municipalidades Vigente; es Facultad de la Corporación Municipal Recibir, probar o Improbear todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo Con la Ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad Aprobar EL INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES de la Unidad de Auditoría Interna Municipal "UAIM" de la Municipalidad de Morados yoro, Correspondiente AL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTI (2020). Presentado por la P.M. Claudia Lilianna de Paz Duarte, Auditora Interna Municipal "AIM". Se Adjunta al Presente Acuerdo el Informe No 11-2020-UAIM-MY; Comuníquese y Cumplase.
- 10.7.-) La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad Aprobar EL INFORME MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS Correspondiente AL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTI (2020).



de la Municipalidad de Marazán, yoro Presentado por la Contadora Municipal P.M. Lilitian Gabriela Vallejo Canales; de la manera siguiente: INGRESOS por el Monto de NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 49/100 (Lps. 9,737,689.49); -

EGRESOS: por el Monto de TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS CON 45/100 (Lps. 3,925,880.45). -

- 10.8.-) CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 54, de la Ley de Municipalidades vigente; el Auditor Municipal depende directamente de la Corporación Municipal a la que debe presentar Informes Mensuales sobre su Actividad de Fiscalización y sobre lo que esta Ordene; CONSIDERANDO: Que de Acuerdo a los Artículos 46 y 47 del Reglamento de la Ley de Municipalidades vigente; La Corporación Municipal deberá conocer los Informes Mensuales que le rinde el Auditor(a) y este(a) Asistirá a las Sesiones de Corporación toda vez que sea Convocado(a) a los que presentará Informes y Encausará las Consultas que formulan los miembros de la Corporación; CONSIDERANDO: Que Según el Artículo 25 # 11, de la Ley de Municipalidades vigente, es facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar ó Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y demás que de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su consideración y resolver los recursos de reposición; CONSIDERANDO: Que el presente Informe Trimestral de Actividades, se desarrolla en cumplimiento al establecido en el Artículo 48 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas "T.S.C." y la Norma # 18, del Acuerdo Administrativo 03-2009, del Marco Rector de la Auditoría Interna; Informará(n) trimestralmente al T.S.C. la Ejecución de las Actividades Previstas



en el Plan Operativo Anual (POA); POR TANTO: La Corporación Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley ACUERDA por Unidad Aprobada EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES de la Ejecución del PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) correspondiente al TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTES (2020) (de Julio a Diciembre de 2020) de la Unidad de Auditoría Interna Municipal "UAIM" de la Municipalidad de Morazan, Yoro, presentado por la P.M. Claudia Liana de Paz Duarte; Auditora Interna Municipal "AIM", con la Ejecución de estas Actividades se habrá fortalecido la Estructura de Control Interno y contribuido a través de las Recomendaciones que se formulan a mejorar la Gestión de la Municipalidad; Comuníquese y Cumplase.

- 17.-) No habiendo más que tratar el Sr. Alcalde por Cerrada la Sesión

- Lic. Denis Mauricio Fuentes Pineda
Alcalde Municipal

- Lic. Blanca Suyapa Reyes Mejía,
Vicealcalde Municipal

- Lic. Milton René Olindrey MacGregor,
Secretario Municipal



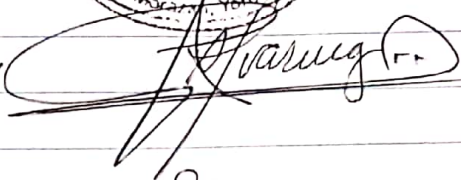
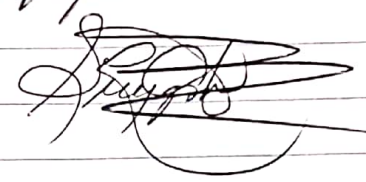
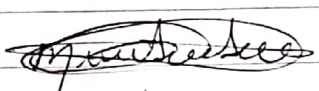
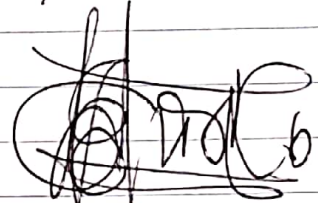
- Lic. José Francisco Escoto Hernández,
Regidor Municipal #1

- Sr. José Jorge Ramos Abrego,
Regidor Municipal #2

Josef Jorge Ramos



25

- Sr. José Fabricio Alvarado Casco; 
Regidor Municipal #3
- Profa; Suyapa Lourdes Acosta Flores; 
Regidora Municipal #4
- Profa; Marlen, Argentina Avila Davila; 
Regidora Municipal #5
- Sr. Gerardo Antonio Elvir Casco; 
Regidor Municipal #6
- Sr. Rocendo Duarte Ramirez; Rocendo Duarte
Regidor Municipal #7
- Sra. Linda Victoria Ortiz Ortiz Linda Victoria Cruz Cruz
Regidora Municipal #8